



PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN
DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Por la presente y en cumplimiento de las Bases Regulatoras para el Programa de Prevención de Exclusión Social de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana al Programa de Prevención de Exclusión Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO) aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020, se da publicidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de la financiación de la Diputación de Sevilla mediante subvención concedida en virtud de Resolución de la Diputación de Sevilla nº 909/2021, de fecha 8 de marzo de 2021, por importe de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (53.650,58 €).

En La Luisiana, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María del Valle Espinosa Escalera.

Código Seguro De Verificación:	Y9cKNMAqqabU14Hc2w7J/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	23/02/2022 10:07:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9cKNMAqqabU14Hc2w7J/g==			